

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 14,00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, presidido por el Sr. Decano Dr. Marcelo Vedrovnik. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Docentes: Dres. Juan José Bentolila, Solange Delannoy, Ana Clara Manassero, Alejandra Verdondoni, Gustavo Franceschetti, Araceli Díaz, Ernesto Granados, Adriana Taller y Margarita Zabalza. Se encuentra presente la Consejera No Docente: Dra. María Inés Popolo. El Consejero Graduado: Sebastián Puccieriello. Los Consejeros Estudiantiles: Sres. Guido Fossatti, Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Pablo Bartomioli, Fabio Freggiaro, Cristian Fdel, Vanesa Di Bene y Franco Distéfano. Por Secretaría de Consejo se da inicio al tratamiento del Orden del Día: **Pto. Nº 1.- Consideración de Acta Nº 242 de la Sesión del día 29/08/2016. Se da por aprobada. Pto. Nº 2.- Consideración de Licencias.** Se encuentran en uso de licencia los Consejeros Docentes Andrea Meroi, Adriana Krasnow y Luis Facciano, siendo reemplazados por los Consejeros Suplentes Ana Clara Manassero, Araceli Díaz y Ernesto Granados y el Consejero Estudiantil Federico Chiavazza siendo reemplazado por el Consejero Suplente Fabio Freggiaro. **Pto. Nº 3.- Informe Sr. Decano.** 1- El lunes 12 de septiembre se desarrolló la Audiencia Pública sobre la Reforma Constitucional. En la misma se inscribieron 48 ponentes representantes de los distintos claustros de esta Casa –docentes, alumnos y graduados- y también personas no vinculadas con la Facultad. La Audiencia ha sido un éxito, por lo que quiere agradecer en nombre de la Facultad a los que han presentado ponencias y las han defendido. A su vez, comunica que se está terminando de preparar un video de lo que se llevó a cabo y todo el material de las ponencias se va a remitir al Gobierno de la Provincia para que, eventualmente, lo tenga en cuenta como un material más a considerar en este tema. 2- El viernes 16 dictó una Resolución Ad-referendum del Consejo Directivo que no alcanzó a ser incluida en el Orden del Día, relativa a un pedido que hizo el Consejero Fdel por la conmemoración de los 40 años de la noche de los lápices, que incluía el pedido del cierre de la Facultad. Como es de público y notorio, no se cerró la Facultad, pero se dictó una Resolución adhiriendo a todas las actividades conmemorativas de esa jornada y a aquellos alumnos que no hayan venido para asistir a dichas actividades, se les justificará la

inasistencia. 3- El Sr. Vicedecano informa que la Facultad ha firmado tres convenios con la firma International Legal Group, que está a cargo de la edición de IJ Editores e IJ Universitario. Esta mañana su Director, el Dr. Julio Levenne hijo, hizo una presentación de los productos. Estuvieron presentes la Srta. Presidenta del Centro de Estudiantes y algunos estudiantes y Secretarios. Por el Convenio IJ Universitario, los alumnos de grado de esta Facultad podrán acceder a la base de datos jurisprudenciales, doctrina y legislación de que dispone y actualiza continuamente esta empresa. Los otros dos Convenios se refieren a la edición de dos revistas, una es la revista del Doctorado de la Facultad de Derecho y la otra es la revista de Posgrado que estará disponible *on line* y también contarán con una edición en papel una vez al año. Las revistas se publicarán *on line* semestralmente y en papel anualmente. La Secretaria Estudiantil explica brevemente que los alumnos de grado accederán a una plataforma *on line* a partir de la generación de un usuario y contraseña. En la puerta de la Secretaría Estudiantil se encuentra un *banner* con la clave para ingresar a la misma. **Pto. N° 4.- Títulos.** Grado: Abogacía: Ariagno, Florencia; Borneo, Marilina; Ejea, Natalí Soledad; Estepa, Constanza Marianela; Monzon Valverde, Marleni. Escribanía: Savazzini, Tamara Lujan, Bachiller Universitario en Derecho: Chimentón, Rocio Fernanda; Demonte Mas, Julieta; García, Mercedes; Gordillo, Claudia Verónica; Mecoli, Bruno; Padularrosa, José Luis; Petinari, Marina Paola; Porcel De Peralta, Evelyn Daiana; Quiroga, Rodrigo Damián; Scaglione, Oscar; Trujillo, Silvina Celeste. Bachiller Universitario: Demonte Mas, Julieta; Feludero, María Eugenia; Fernandez, Jesica Eliana Alejandra; Petinari, Marina Paola ; Porcel De Peralta, Evelyn Daiana; Wasinger, Ignacio Nicolás. Posgrado: Especialista en Derecho de Familia: Cichero, María Estefanía; Malvestiti, Marisa Mónica; Regolo, Diego Mario. Especialista en Derecho Penal: Chapo, Gastón Federico; Fernandez, Marcela Viviana; Mahieu, Germán Gustavo; Zapillon, Mauricio Sebastian. Especialista en Derecho Tributario: Cacace, Luciano Esteban. Especialista en Derecho Empresario: Ekdesman, Laura. Especialista en Derecho Administrativo: Islaiman, María Lourdes. **Se aprueban.** Rectificación de Resol. CD N° 599/15 y N° 609/14 relativas a los egresados Ana Belén Mocellini y Gonzalo Marcelo Lobos Fuica respectivamente. **Se aprueban.** Resol. Ad-Referendum N° 1093/16: Títulos de Abogacía. **Se aprueba sin objeciones.**

**Pto. Nº 5.- Pases y equivalencias.** Expte. Nº 289/16: Reconocimiento de materias para la Carrera de Abogacía de María Azul Abella. **Se aprueba con abstención de Consejero Granados por ser Profesor Titular de la materia que se reconoce.** **Pto. Nº 6.- Renuncias y jubilaciones Docentes.** Expte. Nº 3294/16: Aceptar la renuncia definitiva del CPN Hugo Rubén Olgún por otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir del 01 de agosto de 2016 en un cargo de Profesor Adjunto –dedicación simple- por concurso en la asignatura “Economía Política”. Proponer su contratación en el mismo cargo. Se acepta la renuncia y se aprueba por unanimidad la propuesta de contratación. **Pto. Nº 7.- Ad-Referéndum.** Resol. Nº 968/16: Modificar Resol. Nº 951/16, en virtud de haberse consignado involuntariamente un error en el número de C.U.I.L. del Dr. Hugo Jacinto Bufarini. Resol. Nº 998/16: Designar a partir del 16 de agosto de 2016 a la Abog. Geraldina Gahn en un cargo de profesora Adjunta -dedicación semi-exclusiva- contratada en la Cátedra III de “Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales”. Designar a partir del 16 de agosto de 2016 a la Abog. María Matilde Calisto en un cargo de JTP -dedicación simple- reemplazante de la Dra. Geraldina Gahn en la Cátedra III de “Introducción a la Filosofía y Ciencias Sociales”. Resol. Nº 1021/16: Declarar de Interés Académico para esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario el “IX Congreso Nacional de Práctica Profesional” a realizarse los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2016 en la Facultad de Derecho de la UNR. Resol. Nº 1047/16: Designar a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 al Dr. Marcelo Jorge Pastorino en un cargo de Profesor Asociado –dedicación simple- contratado en la asignatura “Historia Constitucional Argentina” Cát. B. Designar a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016 a la Dra. Susana Elsa Luchesi en un cargo de Profesora Adjunta –dedicación simple- reemplazante del Dr. Marcelo Pastorino en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”. Resol. Nº 1041/16: Designar a partir del 01 de septiembre de 2016 al Dr. Pablo Román Lanzón en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- en la asignatura “Derecho Procesal II”. **Sin objeciones, se aprueban.** **Pto. Nº 8.- Adscripciones.** Expte. Nº 3226/16: Designación de Jurado al Trabajo Monográfico del Abog. David Gabriel Carizza en la asignatura “Derecho Penal II”, designando a los Dres. José Luis Vázquez, Ricardo Giusepponi y Ramón Alfonso. Expte. Nº 3250/16:

Designación de Jurado al Trabajo Monográfico de la Abog. María Silvana Radcliffe en la asignatura “Derecho Civil V”, designando a los Dres. Ricardo Dutto, Adriana Krasnow y Rosana Di Tullio Budassi. Expte. Nº 3258/16: Promueve a la categoría de Adscripta a la Dra. Gisela Mercedes Bellitti en la asignatura “Derecho Internacional Público” Cátedra B, con calificación 8 (ocho). Expte. Nº 3343/16: Promueve a la categoría de Adscripto al Dr. Martín A. Frúgoli en la asignatura “Derecho Civil II”, con calificación 9 (nueve). Expte. Nº 3344/16: Designación de Jurado al Trabajo Monográfico del Abog. Ignacio Jachuk en la asignatura “Historia Constitucional Argentina”, designando a los Dres. Marcelo Pastorino, Gabriela Bollero y Susana Luchesi. **Sin objeciones, se aprueban. Pto. Nº 9.- Secretaria Academica.** Expte. Nº 3134/16: Roberto Vázquez Ferreyra, eleva Programa actualizado de “Derecho Civil II Obligaciones”. Por Secretaría se informa que cuenta con el informe favorable del Departamento y del Secretario Académico. **Se aprueba por unanimidad.** Expte. Nº 3215/16: Gustavo Nadalini, presenta Programa de la asignatura “Taller de Acceso a la Información Jurídica”. Se acompaña el informe de Secretaría Académica que aconseja su aprobación, no así del Departamento porque no hay Departamento para esta asignatura. **Se dispone el pase al Departamento de Filosofía y Cs. Sociales. Pto. Nº 10.- Talleres.** Expte. Nº 3090/16: Homologa Taller Laura Daniela Di Orio. Expte. Nº 3091/16: Homologa Taller Mailen Luz Campagnolo. Expte. Nº 3132/16: Homologa Taller Sofía Raquel Scheinfeld. Expte. Nº 3207/16: Homologa Taller Josefina Pereyra. Expte. Nº 3243/16: Homologa Taller Milagros Maina. Expte. Nº 3296/16: Homologa Taller Micaela Lucía Bocca. Expte. Nº 3262/16: Homologa Taller Melisa Rosso. Las solicitudes de homologación de la materia Taller Optativo de los alumnos mencionados cuentan con los dictámenes favorables de la Profesora Titular de la materia, Dra. Andrea Meroi, los cuales disponen lo siguiente: Atento a la certificación de actividades que antecede, considero que corresponde otorgar la homologación de la asignatura “Taller Opcional – Área Práctica Judicial”. **Se aprueban sin objeciones. Pto. Nº 11.- Posgrado.** Expte. Nº 1929/16: Dr. Gustavo Franceschetti, solicita la implementación de un “Taller de entrenamiento en Técnicas de Litigación en Juicios Orales”. Expte. Nº 2390/16: Dr. Carlos Arcocha, eleva propuesta de Curso de Posgrado “Curso Teórico Práctico sobre Responsabilidad y Acciones Ambientales”. Expte. Nº

3261/16: Dr. Héctor Superti, propone “Curso de Litigación Oral para Litigantes”. Expte. N° 3048/16: Designación de Tribunal Evaluador de Tesis de la Carrera de Doctorado en Derecho del Doctorando Carlos Adolfo Picado Vargas, titulada: “La ampliación y/o corrección oficiosa de pretensiones en la fase de alegación atenta contra el principio de inviolabilidad de defensa en juicio”, designando a los Dres. Edgardo Saux (UNL), Omar Benabentos (UNR), y Julio De Olazábal (UNL) como Miembros Titulares, y a la Dra. María de los Milagros Lotti (UNR) y al Dr. Jorge A. Franza (UBA) como Suplentes. Expte. N° 3099/16: Dra. Stella Maris Alou, eleva Programa de Curso de Posgrado de “Actualización en Derecho Privado Notarial”. La Consejera Taller sugiere hacer un Reglamento interno con el objeto de determinar qué temas se girarán a la Comisión Académica, Administrativa o la que corresponda, y qué temas no requieren ser tratados en Comisión en virtud de venir acompañados por dictámenes o documentación respaldatoria suficiente, para tener un criterio uniforme. Propone que en la próxima reunión de Comisión Académica se haga un listado de todos los temas que no requieren tratamiento en Comisión, en la medida que cumplan determinados recaudos. El Secretario de Posgrado, propone que en virtud de la sugerencia de la Consejera Taller, se disponga el pase a Comisión Académica de todos los Proyectos referidos a Cursos de Posgrado dándole en lo posible un tratamiento prioritario. **Se dispone el pase a Comisión Académica los Expedientes N° 1929/16, N° 2390/16, N° 3261/16 y N° 3099/16. El Expediente N° 3048/16 se aprueba por unanimidad. Pto. N° 12.- Secretaría de Ciencia y Técnica.** Expte. N° 3318/16 Dras. Sandra Frustagli y Erika Nawojczyk elevan proyecto de Reglamento del Programa de Becas de Estímulo a la Investigación Científica para estudiantes de grado. Respecto a esta presentación, el Sr. Decano solicita que, siendo que corresponde su pase a Comisión Académica, se le dé al tema un tratamiento prioritario porque en caso de que fuere aprobada, habría una serie de actividades que deberían realizarse en el mes de octubre y en noviembre se abriría la convocatoria. La Secretaria de Ciencia y Técnica explica que se trata de un Proyecto de Reglamento de Programa de Becas de estímulo a la investigación científica para estudiantes de grado. Por primera vez habría un programa de becas para estudiantes de grado en la Facultad. Lo que se busca es incentivar y promover el desarrollo de la Ciencia del Derecho y sobre todo

estimular la formación de recursos humanos. La Dra. Sandra Frustagli advierte que por el momento el Programa presentaría un número de becas conforme a la disponibilidad de fondos económicos, lo cual supone un convenio con la COFADE para que aporte los fondos para la beca. No se trata de una beca mensual sino de un estímulo vía subsidio cuyo pago se va a repartir en dos veces, una vez al inicio de la beca y otra parte a la finalización con obligación de presentar informes de la actividad realizada con un director. Para la selección, el reglamento dispone cómo será la presentación, cómo será el mecanismo de selección, los requisitos mínimos que debe tener el alumno que se postule. **Se dispone su pase a Comisión Académica.** Expte. N° 3350/16 Dr. Milton Cesar Feuillade solicita su adhesión al art. 40 inc g) del Manual de Procedimiento - Incentivo Docente. La Secretaria de Ciencia y Técnica explica que el Dr. Milton Feuilliade solicita la adhesión al artículo 40 inciso g) del Manual de Procedimientos que regula el incentivo a los docentes investigadores, lo que se pide al Consejo Directivo es la conformidad a la solicitud que el profesor realiza. Las condiciones están dadas porque el profesor es investigador del CONICET conforme lo establece el art. 25 de la misma Resolución de Secretaría de Políticas Universitarias. La prestación de servicio y conformidad del CONICET se encuentran en el expediente. En nuestra Facultad tiene cargo de docente con dedicación simple y está categorizado. Como los docentes con dedicación simple en general no pueden cobrar incentivo, sino que tienen que tener una dedicación semiexclusiva o exclusiva, su pedido es para que pueda cobrar incentivo como un exclusivo siendo de dedicación simple. **Sin objeciones se aprueba. Pto. N° 13.- Secretaría de Relaciones Internacionales.** Expte. N° 3101/16: Dr. Jorge Robiolo solicita aval para la "IX Competencia Internacional de Arbitraje Comercial Internacional". El Secretario de Relaciones Internacionales explica que el pedido es para el otorgamiento de Aval y Conformidad Académica, para el grupo que va a viajar a Montevideo a la Competencia de Arbitraje Comercial. Son seis alumnos los que participan. **Se aprueba por unanimidad. Pto. N° 14.- Secretaría de Concursos y Carrera Docente.** Solicita dejar sin efecto los siguientes llamados a Concurso de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos: Expte. N° 80252: Derecho Penal II, Expte. N° 86293: Derecho Laboral, Expte. N° 86294: Consultorio Jurídico, Expte. N° 85699/2: Derecho Procesal II. La

Secretaría de Concursos y Carrera Docente explica que se trata de llamados a Concursos de los años 2012 y 2013 que no han tenido inscriptos, y en razón de que muchos de los cargos llamados a concurso han sido incorporados a Carrera Docente por la aplicación del Convenio Colectivo, la idea es que se dejen sin efecto estos llamados para luego llamar a Concurso los cargos que queden remanentes una vez que esté terminada la implementación del Convenio. La Consejera Taller solicita dejar constancia en cada uno de los expedientes que se dejan sin efecto que en los mismos no hay inscriptos. Se genera un breve debate en el seno del Consejo acerca de las circunstancias por las que se dejarán sin efecto los llamados. La Secretaria de Concurso evacúa todas las consultas de los Consejeros y **se resuelve por unanimidad dejar sin efecto los llamados a concurso señalados. Pto. N° 15.- Expediente Ingresados.** Expte. N° 3219/16: Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Pablo Bartomioli, Martina Vásquez, Guillermo Canseco e Ignacio Martin solicitan habilitar mesa examinadora de Noviembre/Diciembre de las materias de primer año. Expte. N° 3218/16: Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Pablo Bartomioli, Martina Vásquez, Guillermo Canseco e Ignacio Martin solicitan habilitar comisiones en el turno tarde de la asignatura “Residencia de Consultorio Jurídico”. Expte. N° 3298/1: Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Pablo Bartomioli, Martina Vásquez, Guillermo Canseco e Ignacio Martin solicitan declarar de Interés Académico el 31º Encuentro Nacional de Mujeres. Expte. N° 3299/16: Gabriela Menegozzi, Martina Dotto, Pablo Bartomioli, Martina Vásquez, Guillermo Canseco e Ignacio Martin solicitan modificar el artículo 29, 2do. párrafo de Resol. N° 591/12 – renuncia a condición de alumno de cursada. Estos expedientes se informan para su pase a Comisión Académica. La Consejera Dotto explica de qué se trata cada uno de ellos y solicita que el expediente referido a la Declaración de Interés Académico del 31º Encuentro Nacional de Mujeres sea tratado con prioridad en la próxima reunión de Comisión ante la proximidad de la fecha en la que se realizará el mismo. La Consejera Taller advierte que deberá ser tratado luego del Proyecto de Reglamento del Programa de Becas. La Consejera Menegozzi toma la palabra y realiza un pedido a todos los Consejeros antes de finalizar la Sesión para tratar un Proyecto sobre tablas que declare de Interés Académico las “XI Jornadas de Derecho Público”. Se procede a la votación para el tratamiento

sobre tablas. Se requieren 13 votos. Constituyéndose la mayoría necesaria con 15 votos favorables, se procede al tratamiento sobre tablas del Proyecto. La Consejera da lectura del mismo, y sus fundamentos. **Se aprueba por unanimidad declarar de interés académico las “XI Jornadas de Derecho Público”, a realizarse los días 27 y 29 de Septiembre de 2016 en la Facultad de Derecho.** La Consejera Delannoy toma la palabra y aprovecha para hacer una invitación al “XIII Congreso Nacional de Derecho Político” a realizarse los días jueves 22 y viernes 23 del corriente. Sin más temas se da por terminada la sesión siendo las 15.20 hs.

**ACTA N°243.-**